

---

## **EDITORIAL:**

### **EL CURSO EN EL QUE LA LOMLOE ENTRÓ EN LAS AULAS.**

Estimados lectores:

En este caluroso mes de julio de 2022, en el que todavía numerosos inspectores y equipos directivos ultimán tareas de fin del año escolar, se llevan a cabo simultáneamente actividades de planificación y gestión para la puesta en marcha de uno de los cursos más complejos e inciertos desde la reforma educativa de los años 90. El curso 2022-2023 será el primero en el que la LOMLOE, Ley orgánica por la que se modifica la Ley orgánica de educación de 2006 con la aplicación de los nuevos currículos, entrará de pleno en las aulas de todos los centros que imparten enseñanzas de régimen general.

La tardanza ministerial en dar a conocer los reales decretos de ordenación de las enseñanzas de educación infantil, primaria, ESO y bachillerato, que contrasta con la premura en aprobar la LOMLOE, ha generado que a un mes del inicio del curso 2022-2023 los decretos autonómicos de currículo estén en su mayoría sin publicar oficialmente. Mientras tanto las propuestas pedagógicas, los libros de texto y demás materiales curriculares, la asignación de cupos de profesorado o los ámbitos, entre otras cuestiones, se están llevando a cabo partiendo de borradores normativos y de instrucciones de inicio de curso. Como sentenció Eugenio D'Ors, los experimentos con gaseosa.

Ante esta situación es imposible que los nuevos currículos se puedan aplicar adecuadamente en el mes de septiembre del 2022-23 en los cursos impares de primaria, ESO y bachillerato y en toda la etapa de educación infantil. Llevar a la práctica el enfoque competencial desde el novedoso neolenguaje pedagógico (situaciones de aprendizaje, descriptores operativos, competencias específicas...) y la nueva estructura curricular no es fácil, precisa comprensión, dedicación y una formación sólida que permita dar el salto cualitativo que la nueva

normativa establece. El meritorio esfuerzo de muchos equipos directivos, centros de formación, servicios de ordenación, inspección de educación e incluso de las editoriales paliará la situación como en tantas otras ocasiones anteriores. La premura en la aplicación normativa y el sesgo de algunos contenidos y propuestas educativas originan que un sector del profesorado se sienta ajeno y testigo pasivo de cambios vertiginosos que condicionan su autonomía profesional. Un profesorado atónito que se va a enfrentar de forma inmediata a importantes retos profesionales -especialmente en lo relativo a los aspectos metodológicos- con una formación insuficiente y escasa planificación. Se corre el riesgo de que el enfoque competencial sea más formal que nuclear.

Para promover el debate profesional, iniciamos con este número 65 de la revista la reflexión sobre los nuevos currículos. En este sentido se enmarcan tres artículos: *El estado de la Geología en el currículo. Una situación preocupante* de Blanca A. García Yelo, Eugenia García García y Elena García Buitrago (Dpto. de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas, Facultad de Educación-CFP, Universidad Complutense de Madrid); *La mediación lingüística en los nuevos currículos de enseñanza de lenguas extranjeras* de Daniel Canalejas Nieto (IES Cervantes, Comunidad de Madrid) y *Entendiendo el nuevo currículo para poder aplicarlo* de José María Alen de la Torre (Inspector de Educación, Xunta de Galicia).

La inspección educativa ante esta situación tiene el reto de desempeñar prioritariamente en tiempo y dedicación un rol de asesoría y acompañamiento al profesorado y a los equipos directivos especialmente. La supervisión centrada en la adecuación a la norma tiene su razón por cuanto contribuye a garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa. La visita de inspección es un instrumento de gran valor en estos momentos. La reseña de Alexandre Camacho Prats sobre el recién publicado libro *La visita de inspección*, del inspector Fernando Tébar Cuesta, invita a profundizar sobre ello.

Otro tema relevante, que posiblemente ha pasado desapercibido, es [la regulación de la certificación digital docente](#), con un planteamiento similar al del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. Las Administraciones educativas deben hacer un gran esfuerzo de planificación y de recursos para que esto no sea algo bienintencionado, deben dotar a centros, docentes, inspectores y

técnicos de recursos suficientes y actualizados que permitan avanzar en la digitalización de los procedimientos y técnicas de trabajo

Para afrontar los nuevos tiempos educativos siempre es beneficioso ampliar miras para ello. En el marco de la Carta Europea de los sindicatos de inspectores de educación firmado por USIE contamos con el excelente artículo de nuestro colega inglés, Marck Simms, *Oficina de Estándares de Educación (OFSTED) inspección de educación de Inglaterra*, y del documento *Actividades de inspección realizadas por la Inspección General de Educación y Ciencia (Portugal entre 1996 y 2022)*, cuyos autores son los inspectores portugueses Bercina M<sup>a</sup> Ramos da Costa Pereira y Sérgio Olim Gomes de Mendonça. Se constata así la proyección europea en el ámbito de la inspección educativa de la revista *Supervisión 21* de USIE.

Igualmente merecen una detenida lectura los demás artículos y colaboraciones de la revista por su calidad e interés, también la sección de novedades legislativas y las noticias de formación y acción sindical de USIE que permiten estar al día de las inquietudes profesionales de los inspectores. Hay que destacar la campaña de firmas en Change.Org que está impulsando USIE para lograr [la actualización de los pagos a docentes e inspectores en sus desplazamientos a los centros y servicios educativos](#).

Por último, nos queda invitaros a participar en el [XXII Encuentro nacional de Inspectores de Educación que se realizará en Las Palmas de Gran Canaria los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2022](#) donde los temas centrales son los nuevos currículos y la ley orgánica de formación profesional. Será muy grato saludaros en esta actividad formativa que certifica el INTEF.

Nos despedimos deseándoos un feliz descanso estival que puedes aprovechar para remitirnos, al correo [supervision21@usie.es](mailto:supervision21@usie.es), una colaboración para el próximo número que se publicará el 31 de octubre de 2022.

Un saludo cordial del equipo de *Supervisión 21*.